



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**Términos
y condiciones**

Justicia Lab

Concurso de Innovación



Hacia una **justicia confiable,
digital e incluyente**




JusticiaLab

Concurso de Innovación

Contenido

1. ¿POR QUÉ HACEMOS ESTE CONCURSO?	4
2. ¿CUÁLES SON LAS FASES DE ESTE CONCURSO?	5
3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?	5
a. ¿Qué se puede postular?	5
b. ¿Quiénes se pueden postular?	7
c. ¿Cómo y cuándo se pueden postular?	7
d. ¿De qué se tratan las sesiones de aclaración de dudas?	8
e. ¿De qué se tratan las sesiones inspiración?	8
f. ¿Cómo se hará la validación de requisitos mínimos?	8
4. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE FINALISTAS?	9
g. ¿Cómo se evalúan las postulaciones que cumplen requisitos mínimos para ser seleccionadas como finalistas?	9
h. ¿Cuáles son los criterios de evaluación para esta fase?	10
5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE MENTORÍA?	12
i. Acompañamiento	12
j. Conocimiento	12
k. Preparación para la presentación al Comité Evaluador	12
6. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?	12
a. ¿Cómo se desarrollará esta fase?	13
b. ¿Quiénes hacen parte del Comité Evaluador?	13
7. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DE ESTE CONCURSO?	14



JusticiaLab

Concurso de Innovación

8. ¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS DEL CONCURSO?	15
a. Equipos finalistas (incluidos los ganadores).....	15
b. Equipos ganadores.....	15
9. ¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?.....	15
10. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	16



JUSTICIALAB – 1er CONCURSO INNOVACIÓN EN LA RAMA JUDICIAL 2024

1. ¿POR QUÉ HACEMOS ESTE CONCURSO?

La Rama Judicial avanza en la mejora de la prestación de sus servicios y en la optimización de su gestión mediante la incorporación de soluciones digitales, este avance se encuentra alineado con los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2023-2026 “Hacia una Justicia confiable, digital e incluyente”, el Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) y el Programa de Crédito BID para la Transformación Digital de la Justicia.

En este contexto, con la convicción de que los procesos de innovación impulsan soluciones que generan resultados de valor tanto para las personas usuarias y beneficiarias de los servicios de administración de justicia como para los servidores judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura ha creado el primer **Concurso de Innovación de la Rama Judicial – 2024**, que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El concurso representa un mecanismo idóneo para aportar en el logro de objetivos institucionales, a partir de la participación de servidores de todo el territorio nacional que, sin importar el cargo o rol, que desempeñen pueden proponer soluciones digitales que resuelvan necesidades de acceso, eficiencia e información que serán valoradas, priorizadas y acompañadas a través de metodologías que propiciarán la madurez de dichas ideas para facilitar y llevar cabo su implementación.

Así mismo, el concurso permitirá profundizar en la cultura de innovación y de Transformación Digital y, fortalecer las capacidades del talento humano, mejorando la adopción de metodologías de innovación dentro de su trabajo y aportando en las habilidades para comunicar.



JusticiaLab

Concurso de Innovación

2. ¿CUÁLES SON LAS FASES DE ESTE CONCURSO?

El concurso tiene cuatro fases:

1. Postulación
2. Selección de finalistas
3. Mentoría
4. Selección de ganadores

A continuación, se detalla cada una de las fases.

3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?

En esta fase se llevan a cabo las postulaciones de propuestas e ideas de soluciones, se adelantan sesiones de aclaración de dudas, sesiones de inspiración, se realizará la validación de requisitos mínimos y, se realiza comunicación y divulgación de lo anterior.

a. ¿Qué se puede postular?

El concurso busca identificar y seleccionar:

- Ideas de soluciones digitales¹**
- Proyectos de soluciones digitales con avances en su implementación, que requieren apoyo para su total implementación o despliegue o**

Estas ideas o proyectos deberán atender alguna de las temáticas definidas para el presente Concurso y que tengan un alto potencial de resolver una problemática no resuelta o impactar y generar valor a servidores o usuarios del sistema judicial.

¹ **Soluciones digitales:** para este concurso entendemos como soluciones digitales a todas aquellas propuestas que tienen el potencial de resolver algún aspecto de una de las temáticas definidas a través de uso de tecnologías digitales



Justicia Lab

Concurso de Innovación

TEMÁTICAS	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Justicia cercana	Centrada en mejorar la atención, información y experiencia del servicio para los distintos tipos de usuarios y poblaciones que acuden a la Rama Judicial, tanto en el ámbito judicial como administrativo. Se buscan proyectos e ideas que promuevan el acceso equitativo a la justicia en todo el territorio nacional.
Justicia al día	Centrada en reducir los tiempos de respuesta y agilizar la gestión de trámites y procedimientos judiciales y administrativos. La eficiencia implica el uso óptimo de recursos y la simplificación de procesos para lograr resultados rápidos y efectivos, mientras que la oportunidad se refiere a la prontitud y puntualidad en la resolución de los trámites y servicios, garantizando que los usuarios reciban una atención rápida y adecuada a sus necesidades.
Justicia basada en datos	Centrada en hacer un mejor uso, aprovechamiento, explotación y análisis de los datos relacionados con la justicia, tanto en el ámbito judicial como administrativo. Esto implica producir y disponer de información más precisa, clara y de alta calidad, mejorando la toma de decisiones, la transparencia y la eficiencia del sistema judicial.

- @Judicaturacsj
- @JudicaturaCSJColombia
- @JudicaturaCSJColombia
- @JudicaturaCSJColombia



JusticiaLab

Concurso de Innovación

b. ¿Quiénes se pueden postular?

El Concurso está abierto para que puedan participar todos los servidores de la Rama Judicial que han identificado una necesidad relacionada con los enfoques temáticos planteados previamente y que tienen ideas o proyectos de soluciones para resolverlos de forma novedosa y a través del uso de tecnologías digitales.

La participación en la postulación del concurso es grupal, cada grupo debe estar conformado por mínimo tres (3) y máximo seis (6) integrantes, conformado por uno o más despachos o dependencias de la Rama Judicial, esto es, magistrados, jueces, secretarios, oficial mayor, relatores, auxiliares judiciales, profesionales, escribientes, asistentes administrativos, ingenieros, técnicos, directores, coordinadores y jefes seccionales, de unidad, división, oficina o grupo y, otros servidores de la Rama Judicial.

Cada equipo solo puede postular una (1) propuesta para una (1) de las áreas temáticas indicadas en el capítulo anterior.

Nota: Las personas que son contratistas de prestación de servicios pueden hacer parte de un equipo, siempre que la mayoría de este sean servidores de planta.

c. ¿Cómo y cuándo se pueden postular?

- Los equipos deberán inscribirse a través de la plataforma de innovación <https://openidb.brightidea.com/justicialab>.
- La inscripción y presentación deberá hacerse solo por parte de un (1) integrante del equipo, utilizando el correo institucional proporcionado por la Rama Judicial.
- La postulación estará abierta **desde el 8 de agosto hasta el 6 de septiembre a las 12 de la medianoche**.
- La postulación deberá hacerse diligenciando cada uno de los campos del formulario de postulación y, enviando una vez se encuentre diligenciado. El formulario se irá grabando de forma automática, no obstante, recomendamos que el equipo haya revisado previamente los campos y preparado la información solicitada. Al finalizar el registro, la plataforma generará un mensaje de confirmación.

@Judicaturacsj

@JudicaturaCSJColombia

@JudicaturaCSJColombia

@JudicaturaCSJColombia



JusticiaLab

Concurso de Innovación

- Con la postulación, todo el equipo se compromete a participar en las fases y actividades del concurso. En caso de que se evidencie falta de participación en las actividades de al menos un (1) integrante del equipo, generará la no continuidad en el concurso, lo cual les será informado.

d. ¿De qué se tratan las sesiones de aclaración de dudas?

Dentro de la fase de postulación se llevarán a cabo sesiones virtuales de aclaración de dudas de los términos y condiciones del presente concurso, en las fechas previstas en el presente documento. Se recomienda consultar la plataforma para verificar cualquier cambio en las fechas previstas inicialmente.

e. ¿De qué se tratan las sesiones inspiración?

Dentro de la fase de postulación se llevarán a cabo sesiones virtuales sobre temas relacionados con la innovación pública digital con el objetivo de generar inspiración e invitarlos a presentar sus propuestas. Las sesiones serán abiertas a todos los interesados en el concurso.

f. ¿Cómo se hará la validación de requisitos mínimos?

Un comité de trabajo técnico conformado por las Unidades de Transformación Digital e Informática – UTDI y de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE, revisarán las postulaciones recibidas y validarán el cumplimiento de los requisitos mínimos, de conformidad con los anteriores capítulos.

Los requisitos mínimos para continuar en el concurso son:

- Proyectos e ideas que correspondan a soluciones digitales.
- Proyectos e ideas que se relacionen de manera directa con alguna de las áreas temáticas definidas.
- La información suministrada en el formulario de postulación debe ser completa y precisa.
- Postulaciones presentadas en equipo, no a título personal.
- Los postulantes solo pueden hacer parte de un (1) equipo y de una (1) propuesta o idea postulada en el concurso.

@Judicaturacsj

@JudicaturaCSJColombia

@JudicaturaCSJColombia

@JudicaturaCSJColombia



JusticiaLab

Concurso de Innovación

- ❑ Proyectos e ideas que tengan relación con compra de licencias o soluciones de marcas específicas, no serán tenidas en cuenta.
- ❑ Proyectos e ideas que estén siendo ejecutadas o se encuentren planificadas para ejecución por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no serán tenidas en cuenta.

En consecuencia, las postulaciones que no cumplan lo anterior, no seguirán a la siguiente fase del concurso.

Nota 1: Los servidores de la Unidad de Transformación Digital e Informática y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico no podrán postularse al concurso, por el rol que desempeñan en el mismo.

Nota 2: El Comité de Trabajo Técnico podrá solicitar la subsanación, de considerarlo pertinente, solo para efectos de completar o aclarar información del proyecto o idea, siempre que cumpla con el resto de los requisitos mínimos. El listado de las postulaciones que cumplen y no cumplen requisitos mínimos será comunicado por los canales dispuestos para el concurso (plataforma del concurso y/o correo electrónico). Este listado será definitivo, y no se atenderán revisiones en la evaluación de cualquier propuesta.

Nota 3: Los proyectos e ideas con alto grado de similitud serán revisadas particularmente, para definir su paso a la siguiente fase del concurso.

4. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE FINALISTAS?

Durante esta fase se realizará el proceso de valoración y evaluación de las postulaciones que cumplieron con los requisitos mínimos, del cual se desprende la selección de los finalistas, se comunica y divulga lo anterior.

g. ¿Cómo se evalúan las postulaciones que cumplen requisitos mínimos para ser seleccionadas como finalistas?

Un comité de trabajo técnico conformado por las Unidades de Transformación Digital e Informática - UTDI y de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE, realizará




JusticiaLab

Concurso de Innovación

la valoración y evaluación de las postulaciones que cumplieron requisitos mínimos y pasaron a esta fase del concurso.

Las postulaciones se evaluarán a partir de criterios y puntajes de evaluación predefinidos y se seleccionarán hasta tres (3) finalistas por cada área temática, para un total de hasta nueve (9) postulaciones finalistas, siempre que cumplan con el puntaje mínimo. Se usará una calificación de 1 a 10, siendo 10 el puntaje máximo y 1 el puntaje mínimo, al final se ponderará las calificaciones de acuerdo con los porcentajes equivalentes de los criterios de evaluación mencionados en el siguiente literal.

El listado de finalistas se comunicará y divulgará por canales dispuestos para el concurso. Este listado será definitivo, y no se atenderán revisiones en la evaluación de cualquier propuesta. Se comunicará al integrante del equipo que diligenció el formulario, los pasos a seguir dentro del concurso.

NOTA: en caso de declarar una temática desierta o solo seleccionar a uno o dos finalistas de la temática, el Comité podrá seleccionar una o más proyectos o ideas de las otras temáticas. Para esto verificará las que hayan obtenido mayor puntaje total.

h. ¿Cuáles son los criterios de evaluación para esta fase?

Las postulaciones en esta fase se evaluarán a partir de criterios y puntajes de evaluación que se encuentran descritos en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULADOS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Relevancia	La solución debe demostrar de qué manera responde efectivamente al área temática que aborda. Se evaluará el entendimiento de la oportunidad o problemática, contexto y población objetivo.	20%



JusticiaLab

Concurso de Innovación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULADOS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Novedad	La solución debe demostrar un grado de novedad o diferencial en el producto, servicio, tecnología y/o modelo propuesto, que puede ir desde mejoras sustanciales a soluciones existentes, combinando o implementando sus aportes desde una nueva perspectiva, hasta soluciones totalmente nuevas.	30%
Impacto	La solución debe enfocarse en el cambio y el impacto positivo que puede generar con su implementación, lo que traduce en beneficios significativos en los procesos y en los usuarios internos y externos de la Rama Judicial. Debe mostrar los cambios y beneficios potenciales de su implementación.	20%
Factibilidad técnica	Los proponentes deben mostrar de qué manera se hace posible la implementación de la propuesta. Se debe evaluar si los recursos (humanos, tecnológicos, tiempo, capacidades, etc.), necesarios para llevar a cabo el proyecto están disponibles y son accesibles para la Rama Judicial	20%
Valor agregado	El equipo demuestra tener aspectos diferenciales que agregan valor a la propuesta o idea, así como elementos adicionales que pueden llegar a incorporar en la implementación del piloto, como, por ejemplo, conexiones con actores del ecosistema, compromiso, etc.	10%

- @Judicaturacsj
- @JudicaturaCSJColombia
- @JudicaturaCSJColombia
- @JudicaturaCSJColombia



JusticiaLab

Concurso de Innovación

5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE MENTORÍA?

Durante la fase de mentoría los equipos finalistas participarán en las siguientes actividades:

i. Acompañamiento

Sesiones de diseño para refinar sus proyectos o ideas en el marco de un proceso de innovación estructurado. Durante estas sesiones se identificarán áreas de mejora y se plantearán ejercicios de experimentación para refinar las soluciones propuestas. Las tareas y acciones necesarias para estructurar los proyectos a evaluar en la siguiente fase se definirán en un Plan de Mentoría que será construido con los equipos finalistas, de acuerdo con las necesidades propias de cada solución propuesta.

j. Conocimiento

Incentivar el intercambio de conocimientos entre los preseleccionados, creando una comunidad de innovadores que sea la base de inicio para fomentar la innovación dentro de la Rama Judicial.

k. Preparación para la presentación al Comité Evaluador

Apoyo para afinar y perfeccionar las presentaciones de sus proyectos. Esto contempla la identificación y comunicación efectiva de los puntos claves de su propuesta o idea de solución, el desarrollo de un discurso claro, y la práctica de la presentación que les permita mejorar la fluidez y confianza para el día de la presentación y premiación. Los mentores darán orientación y proporcionarán retroalimentación sobre el contenido y la forma de la presentación, ayudando a destacar los aspectos más innovadores y relevantes.

6. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?

Incluye la presentación de las propuestas al comité evaluador, la selección de ganadores, reconocimientos y comunicación de las propuestas ganadoras.



JusticiaLab

Concurso de Innovación

I. ¿Cómo se desarrollará esta fase?

Se llevará a cabo un espacio para la presentación breve y concreta de cada propuesta finalista ante un Comité Evaluador, de acuerdo con la metodología y formato definido durante la fase de mentoría.

Con estas presentaciones, el Comité evaluador deliberará y elegirá hasta un máximo de 3 propuestas ganadoras, una (1) por área temática, siempre que cumplan con los puntajes requeridos. Para esto aplicará los criterios definidos en la fase de selección de finalistas, los evaluadores tendrán en cuenta la forma como comunican su propuesta madurada, que reemplazará el criterio de “Valor Agregado”:

Criterio Comunicación: A través del ejercicio de Pitch² el equipo postulante debe demostrar tener una estructura clara en su discurso y su propuesta de valor, mostrar una propuesta metodológica coherente, claridad en los atributos diferenciadores y el potencial impacto de la población objetivo.

El listado de ganadores se comunicará y divulgará por canales dispuestos para el concurso. Este listado será definitivo, y no se atenderán revisiones en la evaluación de cualquier propuesta. Se realizará difusión y mención de reconocimiento como **Equipo Innovador de la Rama Judicial**, a las propuestas que no resultan ganadoras.

m. ¿Quiénes hacen parte del Comité Evaluador?

Presidenta y/u otros magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, y/o de otras Corporaciones, directivo(s) de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y representantes del Banco Interamericano de Desarrollo.

La composición del Comité Evaluador podría sufrir modificaciones, según la disponibilidad de sus integrantes. Asimismo, el número de integrantes podría ampliarse.

² Presentación breve y persuasiva sobre una idea, producto o proyecto.



JusticiaLab

Concurso de Innovación

7. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DE ESTE CONCURSO?

Las fechas claves de las fases del concurso son:

FASE	¿QUÉ INCLUYE?	FECHAS CLAVE
1. Postulación	Postulación de proyectos o ideas	Agosto 8 – septiembre 6
	Sesiones de aclaración de dudas	Se informarán oportunamente
	Sesiones de inspiración	Se informarán oportunamente
	Validación requisitos mínimos	Septiembre 9 – septiembre 11
	Publicación	Septiembre 12
2. Selección de Finalistas	Evaluación de las proyectos o ideas que cumplieron requisitos mínimos y selección de los finalistas	Septiembre 12 Septiembre 23
	Publicación	Septiembre 24
3. Mentoría	Sesiones de acompañamiento a los finalistas para madurar y potenciar las propuestas, previo a la presentación al Comité Evaluador	Septiembre 30 – noviembre 22
4. Selección de ganadores	Presentación y selección por comité evaluador, reconocimientos, comunicación.	Hasta diciembre 6



@Judicaturacsj



@JudicaturaCSJColombia



@JudicaturaCSJColombia



@JudicaturaCSJColombia



JusticiaLab

Concurso de Innovación

8. ¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS DEL CONCURSO?

n. Equipos finalistas (incluidos los ganadores)

- Acompañamiento, a través de formación y mentorías, de expertos en innovación para madurar y potenciar los proyectos o ideas durante un plazo de 6 a 8 semanas.
- Formación y mentoría para la presentación ante el Comité Evaluador en la fase de selección de ganadores.
- Difusión de la propuesta, participación en actividad de reconocimiento
- Ser miembro fundador y replicador de la **Comunidad de Innovación de la Rama Judicial**
- Posibilidad de ser considerados para la postulación en el reconocimiento por participación en Programas de modernización y sistematización de despachos judiciales, de que trata el numeral 10 del Acuerdo 10879 de 2018 y el Acuerdo 11182 del mismo año, siempre que cumplan con todos los demás requisitos establecidos en dicha normativa.

o. Equipos ganadores

Las propuestas ganadoras, además de lo anterior, pasarán a formar parte de la base de proyectos de la Unidad de Transformación Digital e Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para planificar y, de ser viable y posible, implementar el proyecto durante el año 2025.

La coordinación de estos proyectos estará a cargo de la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con la activa participación del equipo ganador y demás dependencias, unidades o usuarios que corresponda. La UTDI se asegurará de adelantar las autorizaciones o presentaciones ante las instancias que corresponda para lo anterior.

9. ¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?

Para cualquier duda sobre esta fase podrá escribir al correo: innovacion@deaj.ramajudicial.gov.co.



JusticiaLab

Concurso de Innovación

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Con su postulación los participantes autorizan que sus ideas o proyectos sean parte de la base de iniciativas de innovación administrada por la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI, que considerará su implementación, adaptación o modificación, según la necesidad a satisfacer.

Con su participación, los ganadores del concurso autorizan a la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI desarrollar los proyectos de forma autónoma en la misma u otra área, cuando éstos o las dependencias a la que pertenecen no puedan, no presenten interés o presenten dificultades en la implementación de las ideas o proyectos propuestos, para lo cual se coordinará lo pertinente para garantizar el cumplimiento de los objetivos de innovación y del proyecto en cuestión.